

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VISO DEL MARQUÉS ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquél del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
	<i>Euros</i>
A) operaciones no financieras	2.129.043,95
A.1. Operaciones corrientes	1.936.517,62
Capítulo 1: Gastos de personal	886.167,62
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	965.100,00
Capítulo 3: Gastos financieros	5.000,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	80.250,00
A.2. Operaciones de capital	192.526,33
Capítulo 6: Inversiones reales	192.526,33
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
B) Operaciones financieras	0,00
Capítulo 8: Activos financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	13.000,00
<b>Total:</b>	<b>2.129.043,95</b>
ESTADO DE INGRESOS	
A) operaciones no financieras	2.129.043,95
A.1. Operaciones corrientes	2.129.043,95
Capítulo 1: Impuestos directos	898.000,00
Capítulo 2: Impuestos indirectos	29.500,00
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	324.170,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	619.500,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	257.873,95
A.2. Operaciones de capital	0,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
B) Operaciones financieras	0,00
Capítulo 8: Activos financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00
<b>Total:</b>	<b>2.129.043,95</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO						
Nº plazas	Denominación plazas	Escala	Subesala/clase	Grupo	Nivel <sup>(*)</sup>	Situación
1	Secretario-Interventor	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención	A1	26	Propiedad
2	Administrativo	Administración General	Administrativo	C1	22	Vacantes
2	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar Administrativo	C2	18	Propiedad
1	Ordenanza	Administración General	Subalterna	E	14	Propiedad
1	Oficial Policía local	Administración Especial	Servicios Especiales/ Policía Local	C1	22	Propiedad
1	Oficial Policía local	Administración Especial	Servicios Especiales/ Policía Local	C1	22	2ª Actividad <sup>(**)</sup>
5	Policía Local	Administración Especial	Servicios Especiales/ Policía Local	C1	22	- 4 Vacantes - uno en 2ª actividad <sup>(**)</sup>

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

(<sup>1</sup>) El nivel de cada una de las plazas se adecuará al de la Relación de Puestos de Trabajo toda vez que se haya aprobado la misma.

(<sup>2</sup>) La Plaza de Oficial Policía Local se amortizará con la jubilación del titular de la misma.

(<sup>3</sup>) La Plaza de Policía Local en segunda actividad se amortizará con la jubilación del titular de la misma.

PERSONAL LABORAL FIJO				
Nº plazas	Denominación plazas	Titulación	Situación	Jornada
1	Encargado de Obras y Servicios	Graduado Escolar	Vacante	Completa

PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
Nº plazas	Denominación plazas	Titulación	Jornada	Observaciones
1	Encargado Cementerio	Graduado Escolar	Completa	
1	Maquinista	Graduado Escolar	Completa	
1	Jardinero	Graduado Escolar	Completa	
1	Encargado Punto limpio	Graduado Escolar	20 horas semana	- Bolsa Empleo
1	Administrativo	Bachiller o equivalente	Completa	
1	Arquitecto Técnico	Diplomatura	16 horas semanales	
1	Auxiliar Oficina Turismo	Graduado Escolar	Completa	
1	Encargado Instalaciones deportivas	Graduado Escolar	Completa	
1	Ayudante Instalaciones deportivas	Graduado Escolar	Completa	- Bolsa Empleo
1	Coordinador deportes	Bachiller o equivalente	Completa	
2	Monitores Gimnasio	Graduado Escolar	Completa y Parcial	- Bolsa Empleo
2	Monitores Escuelas Deportivas	Graduado Escolar	6 horas semana	- Octubre a mayo
1	Monitor pintura	Graduado Escolar	20 horas semana	- Marzo a mayo, octubre y noviembre
1	Vigilante Valle de los Perales	Graduado Escolar	Completa	- Temporada estival
4	Socorristas	Graduado Escolar	Completa	- Temporada estival
2	Porteros piscinas	Graduado Escolar	Completa	- Temporada estival
1	Directora Escuela Infantil	Diplomatura	Parcial	- Bolsa Empleo
1	Cuidadora Escuela Infantil	Bachiller o equivalente	Parcial	- Bolsa Empleo
2	Auxiliares nocturnas vivienda tutelada	Graduado Escolar	Parcial	- Bolsa Empleo
1	Bibliotecario	Graduado escolar	Parcial	

PERSONAL EVENTUAL				
Nº plazas	Denominación plazas	Grupo	Nivel	Jornada
Ninguno				

RESUMEN	
Número total funcionarios	13
Número total personal laboral fijo	1
Número total personal laboral temporal/duración determinada	28
Numero total de personal eventual	0

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**Anuncio número 871**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.